

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE TÉCNICO DEL PROYECTO SOSTURMAC

CORRECCIÓN DE ERRORES

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

EN LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección del presente procedimiento publicó a fecha de 01 de agosto de 2018 el LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS a la convocatoria de plazas de técnico del proyecto SOSTURMAC, de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas el 13 de julio de 2018.

Advertido error en la relación de solicitantes admitidos/as del Perfil 2, y de conformidad con lo señalado en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas y entidades pertenecientes al sector público podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su rectificación, quedando el **Anexo I** como sigue a continuación.

A partir de la fecha de publicación de esta corrección de errores del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, se otorga un plazo de 3 días naturales para que los aspirantes afectados por este error material puedan presentar reclamaciones o subsanar las faltas. Para formalizar la reclamación, la persona participante deberá enviar un email a la dirección de correo electrónico sosturmac@iter.es indicando en el asunto "*Reclamación a la corrección de la lista provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento de selección de plazas de Técnico para proyecto SOSTURMAC*", explicando en el cuerpo del mensaje los fundamentos de la misma y adjuntando la documentación que considere oportuna.

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la Fase 1 de este procedimiento será publicada el 11 de agosto de 2018, finalizado el plazo de reclamación, en la sección de empleo y formación del portal web de ITER, S.A. (<http://www.iter.es/empleo-y-formacion/>).

Granadilla de Abona, 07 de Agosto 2018

ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**PERFIL 1 – TÉCNICO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO****LISTADO DE ADMITIDOS/AS***Candidato/a*

42213812-A

78721306-B

78724748-A

78713403-C

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS*Candidato/a**Código de exclusión*

48529116-J

(2) y (4)

54052489-M

(2) y (4)

78635998-X

(3) y (4)

78574468-M

(6)

78696027-D

(2)

45897922-L

(2), (4) y (5)

PERFIL 2 – TÉCNICO EN PATRIMONIO Y TURISMO
LISTADO DE ADMITIDOS/AS
Candidato/a

79083503-G
43375224-F
78675165-P
78524723-D
10893208-V
79060434-G

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS
Candidato/a
Código de exclusión

| | |
|------------|----------------|
| 42213812-A | (4) |
| 42220260-B | (4) |
| 78721306-B | (6) |
| 78718866-D | (6) |
| Y5775281-H | (1), (2) y (4) |
| 45897922-L | (2), (4) y (5) |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

| <i>Motivo</i> | <i>Código de exclusión</i> |
|--|----------------------------|
| No acredita homologación de título obtenido en el extranjero. Base tercera, apartado 3 | (1) |
| No aporta documentación justificativa del nivel de idiomas. Base tercera, apartado 7 | (2) |
| No aporta documentación justificativa de la experiencia laboral. Base tercera, apartado 8 | (3) |
| No cumple el requisito de experiencia mínima para el perfil solicitado. Base tercera, apartado 9 | (4) |
| No posee carnet de conducir B1. Base tercera, apartado 9 | (5) |
| No alcanza la puntuación mínima para superar la fase 1 | (6) |